

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 20 de junio de 1955 por la que se nombra Profesor de los Alumnos de la 9.^a Promoción del Cuerpo de Máquinas, a bordo del minador *Vulcano*, al Capellán segundo D. Humberto Merino Granell.—Página 970.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 20 de junio de 1955 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" por edad el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Andrés González Piñón.—Página 970.

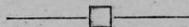
PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 20 de junio de 1955 por la que se nombra Mayordomo de segunda clase para la residencia de Jefes y Oficiales del Sector Naval de Cataluña a Manuel Candela Barba.—Página 970.

Otra de 20 de junio de 1955 por la que cesa como Mayordomo del Segundo Grupo de Reserva de Destrucción Luis Mariano Bosch.—Página 970.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se nombra Profesor de los Alumnos de la 9.ª Promoción del Cuerpo de Máquinas, a bordo del minador *Vulcano*, desde el 10 de abril al 12 de julio del año en curso, al Capellán segundo de la Armada D. Humberto Merino Granell.

Madrid, 20 de junio de 1955.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jefatura de Instrucción y Generales Jefe Superior de Contabilidad y de la Ordenación Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.—Por cumplir el día 20 de diciembre de 1955 la edad reglamentaria, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Andrés González Piñón pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 20 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y de Intervención de la Armada.

Personal vario.

Mayordomos.—Se nombra Mayordomo de segunda clase para la Residencia de Jefes y Oficiales del Sector Naval de Cataluña a Manuel Candela Barba. Esta Orden surtirá efectos administrativos a par-

tir del día 12 de abril último, fecha en que entró en vigor su contrato con la Marina.

Madrid, 20 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba el cese como Mayordomo del Segundo Grupo de Reserva de Destruidores de Luis Mariano Bosch, que tuvo lugar, a petición propia, en 15 del actual.

Madrid, 20 de junio de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Andrés Broncano Peña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento ha declarado justificado el extravío del siguiente documento:

Cédula de Inscripción Marítima de José Beltrán Camacho.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Huelva, 15 de junio de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Broncano Peña*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 378 de 1955 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de D. Manuel Marzán Fernández, folio 253 de 1948 del Trozo de La Coruña,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga

entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Andrés Broncano Peña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento ha declarado justificado el extravío del siguiente documento:

Libreta de Inscripción Marítimo de Luis Huete López.

Quedando nulo y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Huelva, 15 de junio de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Broncano Peña*.

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 248 de 1954 instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Juan Ramón López Montoya, número 105 del reemplazo de 1934,

Hago saber: Que justificada la pérdida del documento a que se refiere dicho expediente, y en cumplimiento a decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento, de fecha 8 del mes actual, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Almería, 17 de junio de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

Don Gumersindo Graña Martínez, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente número 395 de 1955 instruido por pérdida de la Cartilla Naval núm. 20 del reemplazo de 1947, a instancia de José Míguez Rodríguez, folio 303 de 1941 de la Inscripción de Marín,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 6 del actual, se declara nulo y sin valor alguno el documento aludido; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en la Ayudantía Militar de Marina de Marín, a 18 de junio de 1955.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Gumersindo Graña Martínez*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 383 de 1955 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítimo de Jesús Villada Camaño, folio 55 de 1938 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 379 de 1955 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítimo de D. Luis Echevarrieta Peahut, folio 238 bis de 1943 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao y del expediente número 381 de 1955 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan José Espizúa Arruzazabala, folio 733 de 1947 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado

nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 387 de 1955 instruido por pérdida de la Cartilla Naval Militar de Francisco Torrado Viturro, folio 213 de 1947 del Trozo de Caramiñal,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 426 de 1955 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima expedida a favor de D. Isidro Alzaga Izarcelaya, folio 666 de 1942 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, de fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Coman-

dante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 428 de 1955 instruido por pérdida de la Cartilla Naval Militar de Juan Urresti Zabala, folio 191 de 1948 del Trozo de esta capital,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, fecha 6 de junio de 1955, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

REQUISITORIAS

Francisco Palazón Piñeiro, de veintinueve años de edad, casado, natural de Fortuna (Murcia), con residencia en la calle de Barro de las Cuevas, 29, Alicante, a quien se le siguen diligencias previas por el supuesto delito de polizonaje.

Comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Juan José de Abréu Páramo, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, a los efectos que procedan.

San Sebastián, a 15 de junio de 1955.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu Páramo*.